

# Las playas son de todos

ANDRÉS AYLWIN A.

Nuestro país posee alrededor de cuatro mil kilómetros de costa marina. Cuando se aprecia este dato, cualquiera que desconozca nuestra realidad e idiosincrasia podría pensar que este es un pueblo de navegantes o pescadores y que probablemente la mayoría de su población se concentra en ciudades o pueblos costeros. Sin embargo, nuestra realidad es muy distinta. Por diversas razones, de orden histórico, geográfico y económico, vivimos una peculiar paradoja: ser uno de los países con el más extenso litoral en el mundo y no haber podido desarrollar hasta ahora una auténtica cultura marítima.

Tal vez porque la larga y penosa guerra de conquista obligó a concentrar la población en los valles de la zona central, o por la actividad minera que se desarrolla fundamentalmente en la zona cordillerana, la verdad es que muchos chilenos a menudo no tienen una relación cercana con el mar.

Este último fenómeno nos ha tocado apreciarlo con bastante frecuencia con niños que viven en ciudades del interior y que, al realizar viajes de estudio a la sede del Congreso Nacional en Valparaíso, no se impresionaron precisamente por la actividad de los legisladores o por la dudosa línea arquitectónica del edificio del Parlamento, sino que por algo mucho más inmenso y hermoso, el mar. Se convierte así ese día en un hito inolvidable en sus vidas, el día en que muchos conocieron el mar.

Es seguramente esa imponente belleza del mar y sus playas adyacentes, que sumadas a sus incalculables posibilidades de lugar de subsistencia, veraneo y esparcimiento, llevaron al hombre, desde tiempos inmemoriales, a considerar a mar y playas entre "las cosas que pertenecen a todas las creaturas". Ese mismo fue el criterio

moral y jurídico que inspiró a don Andrés Bello cuando redactó nuestro Código Civil (aprobado en 1855), al establecer que el "mar adyacente y sus playas" son "bienes nacionales cuyo dominio pertenece a toda la nación" y que "su uso pertenece a todas las habitantes". El mismo criterio se aplicó a los lagos.

Este carácter de uso común de las playas de mar y lagos fue arduamente defendido por todos los grandes comentaristas de



nuestro Código Civil. Y así, sólo a título de ejemplo, podemos señalar al gran jurista Luis Claro Solar (no precisamente un "revolucionario") quien, a principios de siglo, escribía en su tratado sobre Derecho Civil: "Siendo las playas bienes nacionales de uso público, todo el mundo puede servirse de ellas para transitar, pasearse, bañarse y para los menesteres de la navegación y de la pesca sin que ningún individuo pueda impedir o embarazar el uso de los otros, observando las leyes, orde-

nanzas y reglamentos especiales".

Pues bien, no obstante que este criterio ético y jurídico de que "todo hombre o mujer puede servirse de las playas" y de que nadie "puede impedir o embarazar el uso de ellas", nos encontramos hoy con que cada día se extiende más en nuestro país la instalación de balnearios o condominios privados que abusiva e inmoralmemente reservan para el uso de un restringido número de personas playas que por ley y

hacer absolutamente ilusorio, en cortos años, el tan solemne derecho al uso común de las playas consagrado en nuestro Código Civil. Dicho en otros términos, podríamos estar llegando a una etapa superior de un tipo de "modernidad" que, en el afán desmedido de lucro, consagrara la "privatización del mar".

Urge poner término a este escándalo moral que seguramente muchas personas de buena voluntad no han ponderado adecuadamente en lo que implica en cuanto a desprecio y burla a las grandes mayorías nacionales, para las cuales un importante derecho establecido en la ley puede hacerse ilusorio. Igualmente, se hace dolorosamente engañosa aquella hermosa estrofa de nuestra Canción Nacional que nos habla de un "mar que tranquilo nos baña y nos promete futuro esplendor". Ese "futuro esplendor" se refiere, naturalmente, a "todos los chilenos", y no a unos "pocos".

Pensamos que no es casualidad que tanto los diputados Zarko Luksic y Guido Girardi, como quien escribe este artículo, hayamos presentado casi simultáneamente nociones parlamentarias que afrontan, desde diversos ángulos o perspectivas, el mismo problema social.

Frente a estos proyectos de ley, la única crítica que hemos escuchado se refiere a que el uso común de las playas podría ahuyentar a algunos inversionistas nacionales o extranjeros temerosos de que las playas adyacentes a sus inversiones pudieran ser aprovechadas abusivamente como sectores de *picnic* o *camping*. Al res-

pecto exponemos lo siguiente:

a) El derecho a acceso a las playas se encuentra lógicamente complementado y reglamentado por ordenanzas municipales, sanitarias o ambientales que protegen a los propietarios ribereños frente a cualquier abuso, exceso o desnaturalización.

b) No nos parece lógico que los grandes inversionistas condicionen sus proyectos a renunciaciones que deben hacer todos los chilenos a derechos esenciales reconocidos históricamente a la generalidad de los habitantes de nuestro país. No fue ese el criterio que inspiró a los particulares que invirtieron, en el pasado, en Algarrobo, Pucón, Reñaca, Puerto Varas o Tongoy. Está bueno que quede claramente establecido que en Chile manda o gobierna el Estado como representante de todos los chilenos y no los poderes financieros como exponentes de un espíritu exagerado de lucro.

c) Por último, en mi moción parlamentaria queda claramente establecido que cualquier proyecto de loteo o condominio colindante con el mar debe constar en un plano donde se establezcan los lugares de acceso público al mar, lo que permite que el inversionista proponga soluciones racionales de acceso a las playas, posiblemente por los costados, conciliando así el derecho al acceso público al mar de las grandes mayorías.

Lo que no se puede pretender es que se pongan cadenas o rejas que intenten aprisionar el mar para el disfrute exclusivo de unos pocos. Hacer esto constituye un crimen social. En cambio, permitir el acceso real al mar de niños, jóvenes o ancianos, tal como lo establece el Código Civil, constituye un insoslayable imperativo ético.

Andrés Aylwin Azócar es diputado del PDC por San Bernardo.

Al fin la educación se está convirtiendo en una de las preocupaciones importantes del gobierno ("atención preferente del Estado", se decía antes). El MECE, creado en el período anterior, mostró un espíritu innovador y dispuso de recursos financieros enfocados principalmente hacia la educación básica. Ahora, el discurso del ministro Eduardo Aninat y la Comisión creada *ad hoc*, coordinada por José Joaquín Brunner, anuncian que estamos *ad portas* de una nueva ofensiva de alcances más amplios. Las decisiones que se adopten serán vitales para nuestro futuro.

Uno de los elementos básicos de una reforma educacional es la enseñanza de lenguas. Naturalmente juegan aquí criterios técnicos; pero las decisiones fundamentales en último término son políticas, y en un régimen democrático, antes de tomar decisiones de gran envergadura, se procura escuchar al máximo a los sectores interesados.

Chile es un país indesmentiblemente mestizo —aunque nos gusta creernos europeos ("los ingleses de América Latina")—, en el que la gran mayoría de los habitantes habla un dialecto del español. También, pese a todo, persisten porfiadamente minorías que emplean todavía lenguas amerindias: mapuches, pascuenses, aimaras y quechuas (los hablantes de qawáshqar, selknam y yagan han prácticamente desaparecido). Una primera decisión: ¿cuál debe ser la actitud del Estado frente a estas lenguas?

Una posibilidad es considerarlas como una rémora para el progreso. Sería un

gesto de romanticismo inútil intentar conservar la lengua y la cultura de estos pueblos, de escaso valor si la comparamos con las de los mayas o incas. Luego, el Estado tendría que contribuir a que desaparezcán o simplemente dejarlas morir por omisión. Esta actitud podría justificarse además por la decisión de muchos indígenas que, ante el peso de la discriminación social, optan por cambiar sus apellidos y olvidar definitivamente su lengua para poder integrarse discretamente a la sociedad mayoritaria.

Otra posibilidad es sostener que somos un pueblo multiétnico y que también pertenece a los derechos humanos el que cada etnia tenga los medios para mantener su religión, su lengua y su cultura, aunque esto nos traiga problemas y no nos signifique beneficios económicos directos.

Esta alternativa tiene consecuencias claras. La primera opción conduce a una cómoda inacción. La segunda es más exigente. Obliga a estudiar fonéticas, gramáticas, léxicos, hacer alfabetos, preparar profesores, decidir sobre el lugar de la enseñanza de las lenguas indígenas en el currículo escolar y además ponernos de acuerdo con los pueblos autóctonos, lo que puede significar avivar reivindicaciones, actividades políticas y quizás hasta intentos de separatismo.

Es un tema sobre el que hay que pro-

derecho natural pertenecen a todos los chilenos.

Esta situación, que implica una abusiva usurpación de playas de uso público, de mares o lagos, está significando que corrientemente familias de escasos recursos, o de clase media o parejas jóvenes, deban desplazarse decenas, o aún centenares de kilómetros, en busca de una playa donde poder asolearse o bañarse con sus hijos. La extensión de esta práctica usurpatoria, generalmente ligada a suculentos negocios, podría

## Lenguas y educación

LEOPOLDO SAEZ G.

nunciarse.

Existe un alto grado de consenso en cuanto a los resultados de la enseñanza de la lengua materna mayoritaria, el castellano o español. Luego de doce años de educación, un gran porcentaje de los egresados no entiende lo que lee y tiene dificultades para expresarse oralmente y por escrito en la variedad formal. Se continúa pensando que la enseñanza de la gramática y de la literatura es el camino para adquirir las habilidades básicas del dominio de la lengua materna. La masificación fue un golpe del que la calidad de la educación no ha podido recuperarse. Hay que tener claro que este no es un problema exclusivamente nacional. Se escuchan lamentos similares en Buenos Aires, Madrid y Nueva York.

Se hace necesario aplicar los últimos conocimientos científicos a la enseñanza de las estructuras sintácticas y de la ortografía, a la determinación del léxico básico, al análisis textual. La imagen del profesor de castellano abrumado por la corrección de cientos de composiciones sobre "Mis vacaciones" debería ser sustituida por las nuevas posibilidades que entregan, por ejemplo, los multimedia, los programas computacionales de autoenseñanza, la televisión, los videos. La batalla por la lectura debe ganarse en el hogar, en la sociedad y en la escuela.

El dominio de la lengua materna no es un accesorio inútil, un lujo del que pueda prescindirse. Quien no es capaz de leer comprensivamente, no puede perfeccionarse. Quien no es capaz de hablar y de escribir en la variedad formal, no puede aspirar a mejores trabajos y está marcado socialmente. "Los límites de mi lenguaje son los límites de mi mundo", decía Wittgenstein.

Además están los idiomas extranjeros. Un país que pretende abrirse al mundo necesita otras lenguas. El inglés ha adquirido la categoría de lengua internacional. En este momento no puede prescindirse de él. Pero son necesarias varias vías de acceso a la cultura universal (incluyo ciencia y tecnología): alemán, francés, italiano. La televisión por cable puede ser una gran ayuda para el aprendizaje. Nuestras colonias de inmigrantes árabes, judíos, croatas, deben tener la posibilidad de que sus hijos aprendan su lengua.

Nuestros egresados universitarios deben tener abiertas las posibilidades de perfeccionarse en Estados Unidos, Francia, Alemania, Israel, Rusia, donde esté más avanzado el conocimiento específico.

Mientras más lenguas chilenas hablen o entiendan los chilenos, más gana el país (no sólo económicamente). Si esto es así, debería reflejarse también en los programas de estudio. La enseñanza de las lenguas indígenas, del español y de las lenguas extranjeras está muy relacionada con equidad y con calidad de la educación. Es el momento para pensar en conjunto sobre estos temas.

Leopoldo Sáez Godoy es presidente de la Sociedad Chilena de Lingüística.